



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE EX-2021-105064240-APN-DAC#CONEAU – VALIDEZ NAC.TÍTULO - ESPECIALISTA EN DISEÑO DEL INDUMENTO VESTIMENTA Y JOYERÍA - UNIV – NAC. DE LA PLATA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2021-105064240-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN DISEÑO DEL INDUMENTO: VESTIMENTA Y JOYERÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Artes, según lo aprobado por Disposición Resolutiva del Presidente N° 318/21.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la actual SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que en su Sesión N° 586 del 10 de abril de 2023, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto, o si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones y establece compromisos para la implementación del

proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisario al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales en virtud de la estructura definida por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisario y la consecuente validez nacional, según el Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA durante su Sesión N° 586 del 10 de abril de 2023, al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DISEÑO DEL INDUMENTO: VESTIMENTA Y JOYERÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Artes, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DEL INDUMENTO: VESTIMENTA Y JOYERÍA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2024-27426945-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA deberá desarrollar las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas y los compromisos establecidos por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen considerado en su Sesión N° 586 del 10 de abril de 2023.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Artes
TÍTULO: ESPECIALISTA EN DISEÑO DEL INDUMENTO: VESTIMENTA Y JOYERÍA

Requisitos de Ingreso:

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de carreras proyectuales, de diseño y/o afines a la temática abordada, pertenecientes a Universidades Nacionales públicas o privadas o de Universidades extranjeras reconocidas por las autoridades competentes del país de origen. También podrán aspirar al ingreso quienes posean título mínimo de nivel terciario (carreras de 4 años) con antecedentes académicos y/o profesionales que puedan considerarse de mérito equivalente al título universitario. Según el perfil y sus antecedentes podrán ser considerados por los miembros del Comité Académico, quienes estimarán su pertinencia y admisión.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS				
Historia del Diseño del Indumento	---	30	Presencial	
Sistemas de Organización y Producción	---	50	Presencial	
Materiales y Procesos en Vestimenta	---	40	Presencial	
Materiales y Procesos en Joyería	---	40	Presencial	
Diseño de Vestimenta	---	56	Presencial	
Diseño de Joyería	---	56	Presencial	
Sistemas de representación y comunicación	---	30	Presencial	
Introducción a la impresión 3D	---	30	Presencial	
Clínica de Innovación y nuevas tecnologías	---	30	Presencial	
Marketing y comercialización	---	30	Presencial	
Taller de Trabajo Final Integrador	---	30	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DISEÑO DEL INDUMENTO: VESTIMENTA Y JOYERÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 422 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-105064240- -APN-DAC#CONEAU- UNLP-ESPECIALIZACION EN DISENO DEL INDUMENTO. VESTIMENTA Y JOYERIA- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.